



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1979.

549-79

Expte. N° 32.084/79

VISTO:

Este expediente por el que la Sede Regional de Orán solicita la asignación de \$ 515.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe es para atender los gastos de cena y desayuno ofrecidos a la delegación de fútbol y hockey de la Universidad que compitieron con equipos similares de Orán;

Que también con la referida cantidad se abonará el lunch servido a autoridades e invitados especiales con motivo de la inauguración de la exposición de grabados presentada por el Departamento de Arte y Cultura de la Casa;

Que los gastos consignados precedentemente se realizaron en la última semana del mes de Agosto pasado y los actos señalados fueron en adhesión a los festejos patronales y aniversario de la fundación de la ciudad de Orán;

Que las respectivas facturas han sido ya pagadas por Tesorería General con cargo a la cuenta "Fondo Permanente", debiendo en consecuencia reintegrarse a la misma la aludida suma;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

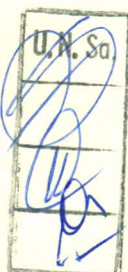
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

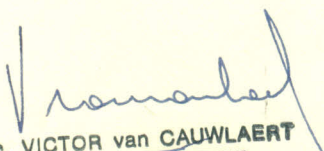
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la erogación efectuada por la Sede Regional de Orán por la suma de quinientos quince mil pesos (\$ 515.000,00), correspondiente a los gastos mencionados en el exordio y según la documentación obrante en este expediente.

ARTICULO 2°.- Reintegrar el citado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE y con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR